



## Los permisos por asuntos particulares y vacaciones se podrán disfrutar desde ahora y hasta el 31 de enero de 2016

- Hasta la fecha, se extendía al 15 de enero del año siguiente al correspondiente a dichos permisos y vacaciones
- Se aprueba la Instrucción del personal al servicio de la AGE y sus Organismos Públicos para incorporar a la misma el nuevo régimen de permisos por asuntos particulares y vacaciones

**16 de septiembre de 2015.-** La Dirección General de la Función Pública se ha reunido con los representantes de los sindicatos de la Administración General del Estado para informarles de la adaptación de la normativa de la AGE en materia de jornada y horarios a esta nueva regulación, aprobada por RDL 10/2015 de 11 de septiembre.

Las medidas son de aplicación inmediata extendiéndose además el periodo de disfrute de la totalidad de permisos por asuntos particulares y vacaciones hasta el 31 de enero del año próximo.

La instrucción adapta la normativa de la AGE en materia de jornada y horarios a la nueva regulación de permisos y vacaciones del mencionado RDL:

- Incremento del número de días de permiso por asuntos particulares, hasta un máximo de 6 días.
- Cada Administración podrá añadir dos días de asuntos particulares al cumplir el sexto trienio, incrementándose en un día adicional para cada trienio cumplido a partir del

octavo. Se regula su aplicación inmediata a la Administración General del Estado.

- Cada Administración podrá añadir hasta un máximo de cuatro días adicionales en función del tiempo de servicios prestados por los funcionarios públicos. En el supuesto del Estado, se regula el disfrute de dichos días a los 15, 20, 25 y 30 años de servicio.
- Los días adicionales de permiso y vacaciones se podrán disfrutar en el Estado desde el día siguiente al del cumplimiento de los correspondientes trienios o años de servicio.

La nueva regulación, que entrará en vigor de forma inmediata tras su publicación en el BOE, que se hará efectiva en los próximos días, modifica la Resolución del SEAP de 28 de diciembre de 2012.